



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2026**

### **PRESIDENTE**

Esp. Sergio GENTILI

### **PRESENTES**

#### *CLAUSTRO DOCENTE*

#### *SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS*

MEDER, Alberto  
BALTIAN, Laura  
MASCARÓ, Edgardo  
PECHIN, Guillermo

#### *SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILARES*

GUTIERREZ, Ricardo

#### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías

#### *CLAUSTRO ESTUDIANTES*

RODRIGUEZ, Brenda  
GOLDAR VALGOI, Valeria

#### *SECTOR NODOCENTE*

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 30 de Marzo de 2026, se da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

### 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 1º Reunión Ordinaria del año 2026, la misma se aprueba por unanimidad.

### 2.- ASUNTOS ENTRADOS

#### 2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 063/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. ROULIER Maximiliano Guillermo (CUIL: 20 34231913-1) (F.N. 02/07/1990) (Legajo 7161) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en tres (3) horas cátedra de la asignatura Educación Tecnológica de 2º Año (Cód. 364-365-366), a partir del día 11 de marzo y hasta el 30 de junio de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 066/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la docente PIRES, Elizabeth Susana (CUIL: 27-31152259-6) (F.N. 03/02/1985) (Legajo 6816), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a cuatro (4) horas cátedra interinas en la asignatura Educación Artística correspondientes a 3º Año (Códigos 339-340-341-342), a partir del 03 de marzo de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 067/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. MIRANDA Analía Stefanía (CUIL: 27 39932240-0) (FN: 27/11/1996) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó,” en un (1) cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (21 horas reloj) (Cód. 27), a partir del 11 de marzo y hasta el día 24 de marzo de 2026, según el anexo de la presente resolución).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 068/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. LLANDRE Geraldine (CUIL: 27 40954310-9) (FN: 10/01/1999) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Educación Artística de 3º Año (Cód. 442-443-444-445), a partir del 11 de marzo y hasta el 10 junio de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 070/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. ASTUDILLO SÁNCHEZ Gonzalo Leonardo (CUIL: 20-27329382-6) (Legajo 6887) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (21 horas reloj) (Cód. 01), a partir del día 11 de marzo y hasta el día 31 de marzo de 2026, según el anexo de la presente resolución).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 071/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. BARANDALLA, Lucía Cecilia (CUIL: 27 31479440-6) (F.N. 13/03/1985) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Preceptora de Aula (Cód. 19), a partir del día 11 de marzo y hasta el 08 de abril de 2026, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 072/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Lic. BERTONE Valentina (CUIL: 20-42915970-4) (F.N. 24/01/2001) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en (3) horas cátedra Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje de 1º Año (Cód. 547-548-549), a partir del día 11 de marzo y hasta el 08 de abril de 2026).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 073/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dejar sin efecto la Resolución 022/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se designa al Trad. SÁNCHEZ BELLINI Juan Marcos en dieciocho (18) horas cátedra de Profesor de Lengua Extranjera: Inglés, a partir del 02 de marzo de 2026).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 074/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dejar sin efecto la Resolución 042/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se designa al Lic. RUIZ DIEZ Alan Danel en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 02 de marzo de 2026).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 081/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la JORNADA TÉCNICA EN MEDICINA PRODUCTIVA DEL GANADO LECHERO: CELEBRANDO LOS 20 AÑOS DEL DIPLOMADO organizado por la cátedra Reproducción Animal y el Laboratorio de Reproducción de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de junio de 2026 en instalaciones de la Sociedad Rural de Lincoln Provincia de Buenos Aires y cuyo programa forma parte del ANEXO de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Aceptar la renuncia y dar la baja definitiva a la Dra. Ana Inés PORTU (C.U.I.L. 27-31892745-1) (Legajo Nº 6229), en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 10-05-03-050) en la asignatura en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria**

Página 3 de 13



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

**de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa., a partir del 01 de abril de 2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia y la baja definitiva a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva para cumplir funciones en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura HISTOLOGIA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Presidencia del Consejo Directivo**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Presidencia del Consejo Directivo sobre:**-----

- **Designar como Delegado Titular y Delegado Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, al Mg. Ignacio KOTANI (DNI. 26.779.356) y al M.V. Ariel Walter HURTADO (DNI: 34007281) respectivamente, para que intervengan en la sede Santa Rosa durante el proceso electoral del miércoles 22 de abril de 2026, según lo establece el Artículo 3º de la Resolución N° 120/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

Página 4 de 13



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación “Toxicidad del veneno de *Bothrops ammodytoides* (“Yarárá Ñata”) de la provincia de La Pampa y su neutralización por antivenenos de uso terapéutico”, dirigido por la Esp. María de los Ángeles BRUNI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación “Asociación entre talla de hembras caninas sometidas a ovariectomía y Neutrophil Gelatinase Associated Lipocalin (NGAL) como predictor de injuria renal aguda”, dirigido por el Dr. Alberto MEDER.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación “Evaluación anatomohistológica renal, tiroidea y pulmonar en asociación a la edad en felinos domésticos”, dirigido por el Dr. Alberto MEDER y co-dirigido por la M.V. Mónica GARCÍA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación “Rol de la progesterona en la determinación de la sobrevivencia del cuerpo lúteo en Llamas”, que se encuentra bajo la dirección del MSc. Marcelo MIRAGAYA y la co-dirección del PhD. Carolina BIANCHI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Diversidad genética del gen BoLA-DRB3.2 en bovinos para carne de la región semiárida de La Pampa y su asociación con resistencia/susceptibilidad a leucosis”, dirigido por la Dra. Laura BALTIAN.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Eficacia de protocolos de sincronización basados en Cosynch de 5 días para mejorar la eficiencia reproductiva de vacas para carne con cría al pie”, dirigido por el PhD. Julián BARTOLOMÉ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Expresión génica diferencial entre epidídimo y testículo en padrillos”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Guillermina BILBAO.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Estudio del proceso proinflamatorio y su regulación durante la placentación porcina”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Mariángeles CLAUZURE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Mapeo neuroquímico del cerebro de murciélago urbano y del armadillo peludo gigante: posible herramienta para comprender la patogénesis de la rabia silvestre”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. José FERRÁN BERTONE.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Protocolo de sincronización folicular a tiempo fijo en llamas”, que se encuentra bajo la dirección de la PhD. María Florencia GALLELLI y la co-dirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Bettina GÓMEZ y la co-dirección del Mg. Dante CERUTTI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en la asignatura Biología General, Histología I e Histología I”, que se encuentra bajo la dirección del M.V. Daniel LACOLLA y la co-dirección de la M.V. Mónica GARCÍA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Evaluación de la fertilidad y caracterización molecular de los procesos inflamatorios endometriales en burras utilizando inseminación artificial con semen congelado”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Luis LOSINNO y la co-dirección de la MSc. Liliana ROSSETTO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Evaluación de la actividad antimicrobiana de sustancias activas obtenidas de Lithraea molleoides, Origanum vulgare y Rosmarinus officinalis frente a microorganismos productores de mastitis bovina”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Fernando MAÑAS.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Efectos hemodinámicos de gabapentina y mirtazapina en hembras felinas sometidas a ovariectomía”, que se encuentra bajo la dirección de la Esp. María Carolina MIGUEL y la co-dirección del Mg. Claudio CALVO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas”, que se encuentra bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y la co-dirección del Dr. Guillermo PECHIN.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Caracterización del crecimiento de potrancas de raza Polo Argentino bajo sistemas pastoriles en la región pampeana”, que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Liliana ROSSETTO y la co-dirección de la M.V. Ericka GALETTI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Manejo del pastoreo por ambiente”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carla SUAREZ y la co-dirección de la Mg. Priscila LAMELA ARTEAGA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Proyecto de Investigación: “Galectinas durante la placentación porcina”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance 2025 del Programa de Investigación: “Análisis de la placenta porcina: una perspectiva sobre la interacción feto-materna durante la gestación”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON.**-----

.....



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el cincuenta por ciento (50%) del pago de inscripción a las asignaturas Aparato Respiratorio y Medica Quirúrgica, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas del 23 al 28 de febrero del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una ayuda económica de \$ 185.623,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCO CENTAVOS) a la docente M.V. María Belén AAB (DNI: 37.825.638 / CUIL: 27-37825638-6), destinada a solventar gastos de traslado y manutención — incluyendo combustible, viandas y peajes— derivados de su participación en el “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la Esp. María Fernanda GALEANO (DNI: 26702292 y CUIL: 27-26702292/0), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Jesica Noelia SANCHEZ (DNI: 31192607 y CUIL: 27-31192607/7), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una Ayuda Económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35592598 y CUIL: 27-35592598/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una Ayuda Económica de \$230.000 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL) a la Lic. Rocío Liz RAMÍREZ ILARIUZZI (DNI: 36283602 y CUIL: 27-36283602/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al Curso: “Microbiología de los Alimentos”, que inicia el 18 de marzo de 2026 y tiene una duración de nueve (9) semanas, con modalidad virtual a distancia.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar una Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), destinada a solventar los gastos de la cuota del mes de marzo de 2026, correspondiente a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

Página 7 de 13



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir los gastos del pago de la primera cuota, correspondiente al mes de marzo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

Sobre los ingresos de pedidos de Ayudas Económicas el Consejero Ricardo GUTIERREZ solicite que conste en Acta: “Yo quería hacer una mención entiendo que en otras Facultades, todo este tipo de colaboraciones, ayudas para posgrados, cursos, etc. están reglamentados. Yo estuve leyendo un par de Resoluciones que me alcanzaron unas chicas docentes y me parecería importantísimo que trabajemos en algún formato de ese tipo, porque si no nos encontramos tomando decisiones aisladas sobre casos aislados. En cambio si hacemos algún tipo de llamado a selección reglamentado, que insisto, ya está hecho en otras Facultades, estaría muy bien. Yo entiendo que ahora estamos justo a finales de un proceso de un Decanato y estamos con elecciones y cambio de autoridades, pero me parece que es importante que por lo menos sentemos la intención de trabajar en este tipo de Resoluciones. Mi idea era presentar una Resolución yo, pero para mí los considerandos de las Resoluciones son fuertemente valederos, a pesar de que a veces se les baja el precio, porque para mí el considerando es el que te da el argumento fuerte para decir y por eso pido esto otro. Entonces creo que debería ser, o me gusta por lo menos a mí, expresar el espíritu de trabajar en un tipo de resolución que nos deje de hacer pensar en puntualidades y realmente tomar decisiones más estratégicas de qué tipo de docentes queremos formar como Consejo y hacia dónde van los recursos, después las cuestiones menores, qué presupuesto, si hay plata, de qué inciso viene, etc. Creo que es algo que totalmente se puede reglamentar y nosotros tomar posición y fuerza en lo que son las líneas generales de la formación”.

### **De la Escuela de Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:**

- **Designar al Dr. Edmundo LARRIEU como Director y a la Esp. María de los Ángeles BRUNI como Co-directora de la Tesina “Situación epidemiológica de los envenenamientos por animales ponzoñosos en Argentina, 2019-2024”, presentado por la estudiante de posgrado M.V. Natalia CASAS (DNI: 24.753.258), conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Otorgar la baja del Mg. Abelardo Mario FERRAN como Director de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA, por haber accedido al beneficio jubilatorio. Designar al Mg. Ricardo GUTIERREZ como Director y al Mg. Leonardo Pedro TESTA como Coordinador de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja y la correspondiente designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **2.4. DESPACHOS DE COMISION**

#### **De la Comisión de Enseñanza e Investigación**

- **Recomendación N° 001/2026 CEyl sobre: Designar a la Esp. Mariana FORTE (CUIL: 27-27697534-5) (Legajo 5425), en el cargo interino de Profesora Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 15-03-01-032) en la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso.**-----

Página 8 de 13



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 001/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 002/2026 CEyl sobre: Designar al MV. Pedro V. PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) (Legajo 5618), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-038) en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 002/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 006/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 - CUIL: 27-29628068/8) para cubrir los gastos del pago de la matrícula correspondiente al mes de febrero del corriente año de la Maestría en Redes de Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 006/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 007/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113 y CUIL: 27-32279113/0), para solventar el pago de la inscripción al curso “Enfermedades transmisibles y tóxicas de los ovinos”, correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 007/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 008/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 008/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 009/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5) para solventar el gasto del pago de la cuota del mes de febrero 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 009/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 010/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL) a la docente M.V. Cintia Noemí GARCIALOREDO (DNI: 20726300 / CUIL: 20-20726300/7), para solventar el pago de inscripción a las asignaturas Aparato Respiratorio y Medica Quirúrgica, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas desde el lunes 23 al sábado 28 de febrero del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 010/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 011/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$160.000 (PESOS CIENTO SESENTA MIL) al docente M.V. Luciano Emanuel HARTFIEL (DNI: 33106868 / CUIL: 20-33106868/4) para solventar el pago de inscripción a la asignatura Medica Quirúrgica, correspondiente a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictada los días 26, 27 y 28 de febrero del corriente año.**-----

Página 9 de 13



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 011/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 3. VARIOS

#### 3.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 088/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la estudiante GOZO Camila (CUIL: 23-45988912-2) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-005) en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 089/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la estudiante MORENO María Lourdes (CUIL: 20-41642391-2) (Legajo 6603) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-001) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 090/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la estudiante YSLA ELERO Sofía (CUIL: 27-46793963-2) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-002) en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026. Designar a la estudiante PLATNER GUERRA Romanela (CUIL: 23-47150893-4) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-003) en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026. Designar a la estudiante HERRERA GÓMEZ Livia Valentina (CUIL: 27-44438662-8) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-004) en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### 3.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Rectoría del CAR

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:**-----

- **Prorrogar la designación de la M.V. Analía Stefanía MIRANDA (CUIL: 27-39932240-0) (FN 27/11/1996) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en un (1) cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (21**.....

Página 10 de 13



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

**hs. reloj) (Cód. 27), a partir del día 25/03/2026 y hasta el día 24/04/2026, según el anexo de la presente resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia presentada por la docente Marianela Ángela HÉCKER (CUIL:23-39384412-4) (F.N. 15/04/1996) (Legajo 7012), en el cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 22) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del día 06/04/26.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia y la baja correspondiente a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar la designación del M.V. Gonzalo Leonardo ASTUDILLO SÁNCHEZ (CUIL: 20-27329382-6) (Legajo 6887) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód.01), a partir del día 01-04-2026 y hasta el día 30-04-2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar la GUÍA DE TRABAJOS PRACTICOS 2025 de la cátedra Bacteriología y Salud Pública, perteneciente al Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos/as autores/as son: Mg. Claudia A. TORTONE, Ana Inés Dra. PORTU, M.V. Franco E. LUCERO ARTEAGA, M.V. Marisa E. GIMÉNEZ, M.V. Andrea B. SCHENHEITER.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la GUÍA DE TRABAJOS PRACTICOS 2026 de la cátedra Producción de Bovinos para Carne, perteneciente al Departamento de Producción Animal de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos/as autores/as son los/las docentes: Claudio F. Tobal, Aníbal Pordomingo, Marcelo Sierro, Alberto Giorgis, Joaquin Barale y Maria del Rosario Sobarzo.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Administrativa

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$1.263.000,00) correspondientes a honorarios del Esp. Ricardo GUTIERREZ (CUIL 20-26777059-0), por la Coordinación de los Módulos 2 y 3, y el dictado del Módulo 2 de la Diplomatura Universitaria Superior en Gestión de Empresas Ganaderas de Producción de Carne Bovina durante los meses de octubre y noviembre de 2025 (aprobada por la Resolución N° 281/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2026

### 4. PRESIDENCIA

#### 4.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

##### De la Escuela de Posgrado

**\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Crear la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MANEJO REPRODUCTIVO DEL RODEO DE CRÍA, como Trayecto Educativo Formal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, organizada en conjunto con el Colegio Veterinario de la Provincia de La Pampa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA, Regional La Pampa San Luis) y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la creación de la Diplomatura a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 14.05 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 13 de abril de 2026. Se levanta la sesión.-----

### PRESIDENTE

---

Esp. Sergio GENTILI -----

### PRESENTES

#### CLAUSTRO DOCENTE

##### SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto -----

BALTIAN, Laura -----

MASCARÓ, Edgardo -----

PECHIN, Guillermo -----

##### SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo -----

##### CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

##### CLAUSTRO ESTUDIANTES

RODRIGUEZ, Brenda .....



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2026**

GOLDAR VALGOI, Valeria -----

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura -----